

“Las religiones y los derechos humanos”

*Encuentro Interreligioso
en la Universidad Complutense*

12 Marzo 2013

Paraninfo de la Facultad de Filosofía UCM

Edita: Pastoral Universitaria de Madrid
Arzobispado de Madrid
Bailén, 8 – 28071 Madrid

Maquetación: Natalia Dios.
Diseño portada: Queromel Productions.

Impreso en España por:
Campillo Nevado S.A. – Madrid.

ÍNDICE

Índice	3
1. Presentación	5
2. Intervención de Doña Amparo Sánchez Rosell, Presidenta de la Federación de agrupaciones Islámicas por la convivencia en España.....	9
3. Intervención de Moshé Bendahan, Rabino principal de la Comunidad Judía.....	211
4. Intervención de Mons. Juan Antonio Martínez Camino, Secretario General y Portavoz de la Conferencia Episcopal Española.....	233

1. PRESENTACIÓN

El Aula Cultural “Veritatis Splendor” organizó en marzo de 2013 y la Facultad de Filología y Filosofía de la Universidad Complutense, un Encuentro con representantes de las tres grandes religiones monoteístas, Islam, Judaísmo y Cristianismo, del que este cuadernillo ofrece las ponencias y un pequeño recuerdo gráfico. El Encuentro, concebido como un Acto Académico, resultó de especial interés tanto por el tema elegido como por los ponentes.

Como es sabido, la Iglesia viene fomentando desde hace décadas el diálogo entre las diferentes religiones. Por el bien de todos, es urgente superar la visión laicista de la vida que apuesta por una sociedad sin referencia a Dios, sin tener en cuenta su ley. Creemos que el Encuentro ha contribuido, al menos indirectamente, a la normalización del hecho religioso.

El Acto, muy bien pensado y preparado, pretendía también un provechoso servicio a la Comunidad universitaria. Tanto creyentes como no creyentes, aun reconociendo una indudable diversidad, compartimos anhelos que nos son comunes: en última instancia el deseo de Verdad, de Bien y de Belleza que llevamos dentro. Los creyentes encontramos en Dios la respuesta a este deseo de Plenitud que anida en el corazón de todo hombre, y reconocemos también en Él el origen del que procedemos y

la meta hacia la que nos dirigimos. Por todo esto, nos consta que a muchos universitarios les resulta especialmente grato y oportuno que cuestiones tan decisivas para la vida como las que en este Acto se trataron, sean abordadas, precisamente, en un marco y en un contexto universitario.

Los hombres esperan de las religiones respuestas a los enigmas fundamentales de nuestra condición humana que tanto hoy como ayer nos conmueven e interpelan: ¿Qué es el hombre? ¿Dónde reside su dignidad? ¿En qué se diferencia del resto de la creación? ¿Cuáles son sus derechos fundamentales? ¿Cuál es su verdadero fundamento? ¿Cuál es el sentido y el fin de nuestra existencia? ¿Qué sentido tiene el sufrimiento? ¿Dónde está la felicidad? ¿Podemos aspirar a una retribución después de la muerte? Y, en fin, ¿cómo descifrar el misterio que está en el origen y en el final de nuestra existencia?

La Universidad, si quiere ser fiel a su identidad más profunda, debe afrontar con coraje y valentía estas cuestiones, debe empeñarse en la Verdad integral del hombre y tratar de penetrarla en toda su amplitud. En este sentido son especialmente oportunas, las palabras pronunciadas por Benedicto XVI en el inolvidable Encuentro con profesores universitarios celebrado en Madrid en agosto de 2011 con motivo de la Jornada Mundial de la Juventud:

“En efecto, -decía en aquella ocasión el Santo Padre- la Universidad ha sido y está llamada a ser siempre la casa

donde se busca la verdad propia de la persona humana [...]. La genuina idea de Universidad es precisamente la que nos preserva de una visión reduccionista y sesgada de lo humano [...]. La Universidad encarna, pues, un ideal que no debe desvirtuarse ni por ideologías cerradas al diálogo racional, ni por servilismos a una lógica utilitarista de simple mercado [...]. Por tanto os animo encarecidamente – terminaba el Papa- a no perder nunca dicha sensibilidad e ilusión por la verdad; a no olvidar que la enseñanza no es una escueta comunicación de contenidos sino una formación integral de personas”.

En esta perspectiva plenamente universitaria quiso situarse el Encuentro.

En nombre del Aula “Veritatis Splendor” quiero agradecer sinceramente el esfuerzo de todos los que hicieron posible la realización del Acto, en primer lugar a la Facultad de Filología y Filosofía y a sus respectivos Decanos, D. Dámaso López García, y D. Rafael Orden Jiménez. También a las otras Universidades madrileñas, y a diversos Organismos Académicos y Religiosos. Mi agradecimiento también a D^a. Pilar González Casado, Catedrática de Literatura Árabe y Cristiana de la Universidad Eclesiástica de San Dámaso, que con competencia y habilidad moderó la Mesa.

Pero de manera muy particular, debo dejar constancia del más sincero agradecimiento hacia Doña Amparo Sánchez Rosell, Presidenta de la Federación de agrupaciones Islámicas por la convivencia en España, a

Moshé Bendahan, Rabino principal de la Comunidad Judía y, por supuesto, a D. Juan Antonio Martínez Camino Secretario General y Portavoz de la Conferencia Episcopal. A los tres nuestro sincero reconocimiento por su amable y competente participación, no sólo con las respectivas intervenciones, sino también por el rico diálogo, verdaderamente clarificador, que siguió a las ponencias, respondiendo a las numerosas preguntas de un público que prácticamente llenaba el Salón de Grados de la Facultad y que se mostró verdaderamente interesado y, seguramente, complacido.

Feliciano Rodríguez Gutiérrez
Delegado Episcopal de Pastoral Universitaria

2. INTERVENCIÓN DE DOÑA AMPARO SÁNCHEZ ROSELL, PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN DE AGRUPACIONES ISLÁMICAS POR LA CONVIVENCIA EN ESPAÑA

Una de las mejores formas de fomentar el acercamiento es el encuentro para conocernos mejor. El intercambio de opiniones, inquietudes, conocimiento y vivencias propicia el debate, la creación de espacios comunes y el mutuo conocimiento.

Estos procesos nos humanizan y aproximan: Los unos para los otros dejamos de ser judíos, cristianos o musulmanes y pasamos a ser personas concretas con nombres y apellidos. Por ello, nuestras felicitaciones más sinceras a los organizadores de este Encuentro

Antes de iniciar mi exposición, y puesto que haré repetidas referencias a ellas, debo puntualizar cuáles son las fuentes del Islam por orden de importancia:

1. Corán. (Libro sagrado que contiene las revelaciones de Alá al Profeta Muhammed).
2. Sunna (tradición profética, principalmente recogida en los hadiz (dichos, relatos)
3. El consenso de los sabios.
4. El intelecto, la razón como elemento fundamental de la condición humana. La ley islámica no es entonces un corpus cerrado e inamovible, sino un conjunto dinámico de principios y leyes fundamentales a partir de los cuales, en cada época, los sabios (valiéndose de su intelecto y el conocimiento de las fuentes) derivan las leyes prácticas que el hombre y la sociedad necesitan.

Otra aclaración que me veo obligada a realizar es la relativa a ¿Dios o Alá? Dice el diccionario de la Lengua Española de la Real Academia: (Del ár. clás. alġāh). 1. m. Nombre que dan a Dios los musulmanes y, en general, quienes hablan árabe. La traducción literaria de Alá es El-Dios. Por ello utilizaré los 2 términos indistintamente para enfatizar que estamos hablando del mismo Dios.

Cuando me propusieron esta excelente idea del Encuentro me pidieron que basara mi intervención en las diferencias y en las coincidencias de las tres grandes Religiones monoteístas: Cristianismo, Judaísmo e Islam. Y, como si de un festín se tratara, he decidido comenzar con el amargor de las diferencias para finalizar con la dulzura de los puntos en común.

Diferencias

Evidentemente, existen diferencias entre las 3 grandes religiones monoteístas, de lo contrario sólo existiría una gran religión y, según el Corán, así sería, si así lo hubiera establecido Dios: “¡Humanos! Os hemos creado a partir de un varón y de una hembra y os hemos hecho pueblos y tribus distintos para que os reconocierais unos a otros...” (Sura 49, Al-Hoÿorât "Los Aposentos Privados": Aleya 13). El reconocido y prestigioso sabio musulmán Quṭb en su explicación de esta aleya coránica dice: “Todos vosotros tenéis un mismo y único origen. Quien así os lo ordena es Aquel que os creó. Todos procedéis de la misma raíz. No estéis, pues, desunidos y escindidos ni disputéis entre vosotros. El enviado de Dios dijo: “Todos sois hijos de Adán y Adán fue creado de la tierra””. Asad añade: “La igualdad del origen biológico tiene su reflejo en la igualdad de la dignidad humana, común a todas las personas”, y Yusuf `Ali: “Para que os reconozcáis no para que os despreciéis”. Daryabädi concluye que: “Quedan así totalmente erradicados todos los tipos de orgullo de casta, todos los racimos y diferencias”.

Las principales diferencias relacionadas con la creencia, las encontramos en lo relacionado a la Trinidad y en el no reconocimiento de Muhammad como mensajero de Dios. Los musulmanes siguen la creencia unitaria de los primeros cristianos sin aceptar la Trinidad ni la divinidad de Jesús, los cristianos no aceptan que Dios enviara a Muhammed como Su mensajero, y los judíos sólo creen en los profetas de las

Escrituras Hebreas; por lo tanto, no aceptan a Jesús como Mesías, ni como Profeta; tampoco a Muhammed.

Los musulmanes creemos que Alá es Único y Exaltado, más allá de cualquier comprensión especulativa; definitivamente no tiene socios, compañeros, pares, antagonistas o vástagos. Dios es infinito, es el Todo y por consiguiente, definirlo con género, es hacerlo incompleto. De esa forma, consideramos que definir a Dios, como el Padre, y más aún, dibujarlo con figura de hombre, es un error conceptual. El Islam no está contra la razón, ni contra el conocimiento. "¡Lee en el nombre de tu Señor que ha creado!", es la primera revelación coránica; y "Es deber de todo musulmán y musulmana culturizarse y educarse", es uno de los muchos dichos islámicos (del Profeta Muhammad) que incitan a que se utilice la razón, se piense, recapacite, medite y reflexione; actuar contra la razón, es actuar contra los deseos de Dios. ¡Podemos profundizar en todo, incluso en la Creación de Dios y sus criaturas, menos en Dios mismo! Según el Corán, Dios, es Omnipotente, Todopoderoso, Infinito, Trascendente e Ilimitado. No podemos conocer la naturaleza de Dios y por consiguiente tampoco podemos limitarla a la razón humana.

También existen diferencias en los ritos y prácticas religiosas. De hecho, apenas hay coincidencias; claro que se celebran bodas y se realizan enterramientos, e incluso peregrinaciones y romerías, sin embargo, no coinciden los rituales a seguir ni los lugares donde se realizan. No obstante, el Corán insiste en que no debe haber coacción ni

discusión en cuestiones religiosas, sólo Dios sabe y sólo Dios juzga.

Así vemos que en el versículo 46 del capítulo 29 del Corán se cita: “(musulmanes) No discutáis (sobre cuestiones religiosas) con la gente del Libro sino con los más refinados modales”. También podemos leer en la misma aleya: “Y decid: Creemos en lo que os ha hecho descender a vosotros, nuestro Dios y vuestro Dios es Uno y nosotros estamos sometidos a Él”.

Los análisis y estudios de los más prestigiosos sabios y teólogos musulmanes coinciden en que de este versículo se desprenden indicaciones transcendentales relacionadas con el diálogo interreligioso.

Según Quṭb, aquí se les explica a los musulmanes la conducta a seguir en las controversias con el pueblo de la Escritura: deben exponer de la mejor manera posible la sabiduría del nuevo mensaje y destacar la relación existente entre éste y los mensajes anteriores.

Yūsuf `Ali explica que discutir por discutir es empeño estéril. Tenemos que llegar a los fundamentos comunes de la fe, tal como se indica en la última fase de la aleya. Debemos, además, hacer patente nuestra amistad, nuestra sinceridad y nuestra auténtica preocupación por el bienestar de los demás, de modo que sea claro y evidente que no perseguimos fines egoístas o discutibles. Daryabādī hace hincapié en que el debate debe hacerse con suaves y corteses maneras, sin pasión y sin violencia. Maudūdiy

incide en que el debate debe tener como punto de arranque las enseñanzas comunes, no las diferencias, que se debe proceder con exquisito cuidado para no empeorar las situaciones críticas y añade que aunque estas instrucciones tenían en cuenta especialmente las conversaciones con judíos y cristianos, son igualmente aplicables a toda proclamación de la religión. Es más, el diálogo interreligioso no debe limitarse a la palabra, debe ir más allá, a la colaboración, al mutuo conocimiento, a la vivencia compartida de actividades espirituales, culturales y sociales.

Es mucho más lo que nos une, que lo que nos separa

La Virgen María y su hijo Jesús están claramente reconocidos en varios pasajes del Corán y tienen un sitio privilegiado. Jesús se destaca de todos los demás profetas por el milagro de su concepción y por la misión que aún le queda por cumplir antes del juicio final, los musulmanes creemos que Jesús ascendió vivo a los cielos y sabemos que descenderá al final.

Creemos en la virginidad de María. El Corán describe el nacimiento de Jesús como sigue: “Cuando dijeron los ángeles ¡Maryam! Alá te anuncia una palabra procedente de Él cuyo nombre será el Ungido, Isa (Jesús) hijo de Maryam; tendrá un alto rango en esta vida y en la última; y será de los que tengan proximidad. En la cuna y siendo un Hombre maduro, hablará a la gente y será de los justos. Dijo

(María): ¡Señor mío! ¿Cómo voy a tener un hijo si ningún hombre me ha tocado? Dijo: Así será, Alá crea lo que quiere; cuando decide un asunto le basta decir: ¡Sé! Y es.” (Corán, 3:45-47) Jesús nació milagrosamente [sin padre] por orden de Dios quien creó a Adán sin padre ni madre. Dios dijo: “Verdaderamente Isa (Jesús), ante Alá, es como Adán lo creó de tierra y luego le dijo: ¡Sé! Y fue” (Corán, 3:59).

Y como se desprende del inicio de la anterior aleya, creemos que Jesús es El Verbo encarnado de Dios, que nació inmaculado, de una Virgen, María, también inmaculada. Creemos que Jesús es un enviado de Alá y uno de sus más dignos profetas, como ya he citado, que se destaca de todos los demás por el milagro de su concepción y por la misión que aún le queda por cumplir antes del juicio final. Hay muchas aleyas o versículos coránicos en el que queda claro que Jesús era un profeta con un mensaje por difundir en el mundo que lo rodeaba y que durante su misión profética realizó multitud de milagros, que habló en la cuna siendo un bebé, que curaba enfermos, resucitaba muertos, etc. Creemos que Jesús trajo el Evangelio, Palabra de Dios dicha a través de él. Veamos por ejemplo: “Y les enseñará la Escritura y la Sabiduría, la Torá y el Inyil (el evangelio). Y será un mensajero para los hijos de Israel (y les dirá): He venido a vosotros con un signo de vuestro Señor. Voy a crear para vosotros, a partir del barro, algo con forma de ave. Soplaré en ello y será un ave con permiso de Alá. Y sanaré al ciego y al leproso y daré vida a los muertos con permiso de Alá y os diré (Sin verlo) lo que coméis y lo

que guardáis en vuestra casas. Y, si sois creyentes, en ello tenéis un signo” (Corán, 3:49).

En otro versículo del Corán, es el propio Jesús quien confirma la validez de la Torah que fue revelada a Moisés. Esto queda claramente indicado en el versículo siguiente: “Y cuando Jesús hijo de María, dijo: "¡Hijos de Israel! Yo soy el que Dios os ha enviado, en confirmación de la Torah que me precede, y como anuncio de una buena nueva de un enviado que vendrá después de mí, llamado Ahmad" (61:6).

Porque los musulmanes creemos en un Solo Dios, Todopoderoso, Creador de los Cielos y la Tierra y todo lo que ellos contienen; creemos en las Revelaciones anteriores y en sus Libros Sagrados, creemos en los Profetas y Mensajeros creemos en Noé, Abraham, Ismael, Isaac, en Jacob y las 12 tribus, en José y los sueños del Faraón; en Moisés y los Mandamientos de la Ley, creemos también, como ya he dicho antes, en Jesús y en María. Creemos en los Ángeles, los Mundos visibles e invisibles, el Día del Juicio final, la Resurrección de la Carne, el Perdón de los pecados; el valor de la Fe y las Buenas Obras, la Vida en el Más Allá; el premio y el castigo, concedido con Justicia a través de la “Balanza” de lo Bueno y lo Malo que hemos hecho.

A todo lo expuesto hemos de añadir que, quizá, donde más coincidencias encontremos sea en los valores religiosos y morales. Ya he dicho que creemos en los Mandamientos, pues bien, el mandamiento que aglutina a los otros diez: Amarás a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a ti mismo, lo encontramos en el Islam expresado con

diferentes palabras: Amar a Dios y a Su Profeta sobre todas las cosas. Amar al prójimo sólo por amor a Dios y rechazar y resistirse a caer en la incredulidad, en la misma medida que se resiste a ser arrojado al fuego.

El islam establece amor universal entre todos los seres humanos cualquiera sea su religión o su etnia y enseña que este amor es el corolario de la verdadera fe en Dios, así como lo atestigua el Corán (2:177): “La piedad no consiste en rezar hacia el levante o el poniente. No, la piedad es dar de vuestros bienes por amor a Dios, a los familiares, a los chicos, a los huérfanos, a los próximos, a los viajeros en dificultad, a los mendigos y para la liberación de los esclavos”. El Corán (66:8) hace su elogio en los siguientes términos: “Por amor a Él, ellos alimentan a los indigentes, a los huérfanos y a los prisioneros”. Aquí no se trata de la caridad habitual que pertenece a la obligación religiosa que incumbe a todo musulmán, sino más bien del amor al prójimo que se manifiesta por la solidaridad humana, verdadero acto de fe y de amor a Dios. Es en referencia a ese versículo del Corán que Ali, el Cuarto Califa, primo y yerno del Profeta, da la siguiente exégesis. “Los hombres son todos hermanos, hermanos en la religión o hermanos en la humanidad” y uno de los hadices de Muhammed dice: “No seréis creyentes hasta que no deseáis para el prójimo lo que deseáis para vosotros mismos” “No es un verdadero creyente aquél quien no ama más que a su propia familia”. Las enseñanzas Coránicas sobre los derechos de los vecinos son tan explícitas, que un verdadero musulmán, que siempre busca la ayuda de Alá, El Clemente y El

Misericordioso, no puede apartarse de ellas, ya que cualquier ligera desviación puede provocar que se descarríe y pierda las bendiciones y el amor de Dios.

Y es en ese marco de los valores religiosos y morales donde podemos, y creo que debemos, trabajar juntos, codo con codo, por amor a Dios y a Su creación. Primero, evidentemente, debemos preparar el camino para, como decía al inicio, dejar de vernos como a un colectivo cristiano, judío o musulmán, y comenzar a conocernos y reconocernos como personas, amigos con nombre y apellidos.

Así nos ha sucedido en las actividades conjuntas de ayuda social, de defensa de la tolerancia, pacifistas, educativas, culturales o interreligiosas que venimos realizando desde hace años. Veamos algunos ejemplos:

- Actividades interreligiosas con PS Jesuitas que han convertido a Abdelaziz Hammaoui, presidente del Centro Cultural Islámico de Valencia (CCIV) y a Josep Buades, sacerdote jesuita, en amigos entrañables.

- El banco de alimentos o el ropero del Centro Cultural Islámico de Valencia (CCIV), donde tanto los voluntarios como los beneficiarios son de diferentes creencias, etnias y procedencias; ahora están unidos por el cariño y la amistad.

- La Comisión de Seguimiento del Plan Valenciano contra la discriminación el racismo y la xenofobia donde personas tan dispares como representantes de Amnistía

Internacional, UNRWA, ACCEM, Movimiento Contra la Intolerancia, La Comunidad Palestina, La Comunidad Israelita de Valencia y el CCIV, después de unos años trabajando juntos en defensa de los Derechos Humanos y de la Tolerancia, hemos conseguido, no sólo una dinámica de trabajo en pos de un objetivo común, sino algo mucho más preciado y valioso, una relación personal de verdadero afecto y amistad.

- Actividades por la Paz, donde humanistas, cristianos, judíos, musulmanes, hinduistas, evangélicos, etc. nos relacionamos y realizamos actividades que además de reivindicar la Paz también nos ayudan a conocernos mejor, meditar y relajarnos en busca de la paz interior.

- Trabajos y actividades interreligiosas, culturales y educativas en la Cátedra de las 3 Religiones de la Universidad de Valencia, donde nos hemos convertido todos en una gran familia que no pelea a causa de sus diferencias sino que se ama por encima de ellas.

3. INTERVENCIÓN DE MOSHÉ BENDAHAN, RABINO PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD JUDÍA

La Biblia nos enseña que Adán fue creado a imagen y semejanza de D-s (Génesis I, 26-27). De aquí aprendemos la indiscutible dignidad del hombre. Es importante indicar que el que se asemeja a D-s no es sólo el rey, sino el ser humano como tal, todo ser humano. Luego, al ir conociendo a las siguientes generaciones, nos vamos percatando de la segunda idea fundamental: Todos tenemos que sentirnos hermanos.

La íntima relación entre este ideario y el marco conceptual de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se hace evidente cuando leemos algunas de las cláusulas fundamentales de esta última, como por ejemplo: “Considerando que el reconocimiento de la dignidad inherente y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana es la base de la libertad, la justicia y la paz en el mundo” (del preámbulo) y “Todos los seres humanos....deben actuar entre sí en un espíritu de fraternidad” (artículo 1).

(1 Reyes XXI, 1-24). El rey Ajab desea comprar a buen precio el viñedo adyacente al palacio, pero Nabot, su dueño, declina la oferta basándose en leyes ancestrales.

Ajab (qué está lejos de ser considerado un rey ejemplar) entiende que debe renunciar a sus deseos. La pregunta de su esposa Jezabel, de origen fenicio y acostumbrada a las monarquías absolutas, traduce su asombro: “¿Y eres tú el que ejerce la realeza en Israel?”. Decidiendo instruir a su marido respecto de las atribuciones de un verdadero rey, la reina planea apoderarse de la viña; sin embargo, incluso ella sabe que en Israel no podrá transgredir la ley abiertamente y por lo tanto monta un juicio falso, logrando que Nabot sea condenado a muerte. La historia, lejos de terminar ahí, llega a su climax cuando a la inmortal pregunta del profeta Elías: “¿Has asesinado y también usurparás?”, seguida por la amenaza de terribles castigos, el rey no responde matando a Elías o echándolo de su presencia, sino manifestando su sincero arrepentimiento.

(Génesis XVIII, 16-33). Abraham se siente con derecho a preguntarle a D-s, derecho que se deriva de la dignidad conferida a alguien creado a Su imagen y semejanza. El único juicio moral explícito se encuentra en la pregunta con la cual Abraham confronta a D-s: “¿El juez de toda la tierra no hará justicia?”. Lo que esta pregunta retórica deja entrever es la convicción de que el procedimiento honesto exige que el virtuoso sea distinguido del pecador; que mientras es correcto castigar al culpable, la pena se convierte en injusticia cuando entraña el sufrimiento del inocente.

4. INTERVENCIÓN DE MONS. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ CAMINO, SECRETARIO GENERAL Y PORTAVOZ DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Agradezco mucho la invitación del aula “Veritaris Splendor” de la pastoral universitaria de Madrid y la hospitalidad de los señores Decanos que nos acogen para este ejercicio tan bueno y tan sano que es hablar y dialogar. Me ceñiré al tema propuesto: Las religiones y los derechos humanos; pero lo voy a hacer, con carácter esquemático, desde la perspectiva del cristianismo y, más en concreto, de la Iglesia Católica. Hablaré de cuatro cosas: Religiones, Cristianismo, Derechos Humanos y Cristianismo y Derechos Humanos.

1º. Las Religiones

La realidad humana que mejor define al ser humano en cuanto humano tal vez sea su deseo de vivir en el horizonte de la incondicionalidad. El ser humano es apertura a lo incondicional, o a lo infinito, ¡es apertura a Dios! Todo ser humano es religioso por naturaleza. Luego, podrá

comportarse libremente respecto de esta naturaleza suya, de una manera o de otra, pero, ¿quién no desea ser amado y reconocido sin condiciones? La incondicionalidad, podemos decir, es el otro nombre de la divinidad, porque todo lo que pertenece a la historia es condicionado. La incondicionalidad apunta a un amor infinito, incondicionado. Sin esta idea no puede existir el ser humano, lo queramos o no. Eso es el amor de Dios. Y las religiones, de una manera u otra, hacen siempre referencia a Dios, o a lo divino.

2º. El Cristianismo

El cristianismo reconoce una realidad humana y divina única. Lo incondicional, el Infinito, el «Verdaderamente Infinito», como diría Hegel, se revela. No el infinito pensado por el ser humano, sino el «Verdaderamente Infinito», es el que se nos manifiesta. Y de esto habla la filosofía, pues la posibilidad y la legitimidad de la revelación del Infinito, de Dios, es una posibilidad filosófica, de la cual se ha ocupado durante muchos años, por ejemplo, la filosofía idealista alemana, y no sólo ella.

Pues bien, para el cristianismo lo incondicional se manifiesta como la omnipotencia en la debilidad. Y esto es algo específico suyo. Dicho de otra manera: Dios no es solamente el que está infinitamente más allá, sino también el que está infinitamente más acá. Dios no es sólo el absolutamente trascendente, sino también el radicalmen-

te inmanente. El Dios vivo no es solamente el Espíritu, sino también la carne. No es solamente Juez, sino también Víctima. Y esto es así porque Dios es verdaderamente infinito.

El cristianismo no es una “religión del Libro”, aunque aparezca así en los manuales, a veces incluso católicos. El cristianismo no es una religión del Libro, sino de la automanifestación de Dios, en su condescendencia, en la Encarnación de su Palabra eterna en su Hijo, por la fuerza del Espíritu Santo. La Revelación no se puede meter en el bolsillo, un libro se puede meter en el bolsillo. La Revelación es una realidad viva y personal, ¡es Jesucristo, el Hijo de Dios y el Hijo de María! Y así se revela enteramente quién es el Incondicional, el Infinito. Es verdad también que el Incondicional y el Infinito es el motor o la Causa no causada de las causas, que diría Aristóteles, pero esto no deja de ser una abstracción. La Causa no causada de las causas ha muerto en la Cruz por nosotros, y se ha hecho hombre en el seno de una mujer.

Todo esto define a grandes rasgos lo esencial del cristianismo en el marco de las religiones. Del cristianismo se ha discutido si es o no una religión más, o si es propiamente una religión, en el sentido que, si toda religión es deseo de conocer a Dios y de buscarle, en el cristianismo (como otras religiones que también tienen la pretensión de ser reveladas) lo específico es esta automanifestación suya. Es decir, en el cristianismo no es el hombre, en cuanto ser

naturalmente religioso, quien busca a Dios, sino que, antes que nadie, es Dios quien busca y viene al hombre.

3º. Derecho Humanos

El concepto “derechos humanos” es del siglo XX. Por lo tanto, la Iglesia del siglo XVI ni estaba a favor ni en contra de los derechos humanos.

La fórmula nace como respuesta a las peores violencias que ha sufrido la humanidad, y a las violaciones más terribles de la dignidad humana que han sucedido en el siglo XX. Las guerras mundiales, los regímenes totalitarios que las impulsaron, el nazismo y el marxismo-comunismo, fueron el pie para que en 1948 se hiciese la declaración de los Derechos Humanos.

Es verdad que hay antecedentes: nada surge de la nada, excepto la creación. Tampoco los Derechos Humanos provienen de la nada, tienen antecedentes, ya en la filosofía griega y, por supuesto, en las tradiciones religiosas de origen judeo-cristiano. Pero se formulan como tal en el siglo XX, muy cerca de nosotros. Este año se celebra el 65º aniversario de la declaración de los Derechos Humanos. Siempre es un tema de actualidad. Se trata de responder a las grandes quiebras de los derechos humanos, comenzando por el intento de exterminación industrial del pueblo de Israel, del pueblo judío, que ha sido algo incomparable con los problemas que sufrió el pueblo de Israel desde Egipto. Esto es una novedad del siglo XX.

En este contexto se entiende la declaración de los Derechos Humanos, que viene a ser un intento de responder a la siguiente pregunta: «¿Qué es lo justo? ¿Cuál es la medida del trato adecuado al ser humano en cuanto ser humano?» Pregunta tremenda tanto en el ámbito de la vida práctica como en el de la organización jurídica. ¿Quién decide lo justo? ¿La autoridad, la *auctoritas*, como dice por ejemplo Hobbes? ¿O la utilidad, como dice Kant? Kant en La Paz Perpetua entiende lo justo en el sentido de lo útil. Para las justas relaciones entre los pueblos, y respecto de cada ser humano, lo importante sería ver qué es lo útil. Por ejemplo: la guerra desaparece porque existe el interés por el comercio, y los humanos quieren más comerciar que guerrear.

Pero estas dos definiciones, estas dos fuentes son insuficientes. Ni la autoridad, ni la utilidad pueden ser las normas de la justicia ni del trato adecuado al ser humano en cuanto ser humano. ¿Es Derecho sólo aquello que sirve al pueblo como unidad racial? Ésta es la definición de Derecho de Joseph Goebbels, uno de los teóricos del nazismo: «Derecho es lo que sirve al pueblo, y al pueblo como unidad racial». ¿Y eso quién lo decide? ¿La autoridad, la autoridad del pueblo, la autoridad política, los órganos constituidos en autoridad? Justamente esto es lo que se vio que era insuficiente en 1948. Ni la autoridad convencional, ni la autoridad capaz de hacer leyes, ni la utilidad, son criterios últimos de la justicia. Entonces, ¿dónde está el criterio último de la justicia? Y esto es de lo que se trata en los derechos humanos. Los derechos humanos no son

otorgados ni establecidos por nadie, sino que son un reflejo jurídico de que al ser humano, por su naturaleza, por su ser especial, nunca puede ser tratado como un objeto, ni como un medio para un fin, sino como un fin en sí mismo, como algo incondicional y que, por tanto, no puede ser manipulado, ni sometido a coacción. Esto no se lo otorga la autoridad, sino que la autoridad se lo tiene que reconocer, porque va con el ser humano como algo suyo; y una autoridad que no se lo reconozca, es una autoridad injusta e incluso ilegítima. Muchas gravísimas lesiones de los derechos humanos en el siglo XX fueron legales, cubiertos por determinadas leyes injustas. El problema de los derechos humanos es que son anteriores a cualquier legislación positiva, a cualquier determinación de la autoridad política, por legítima que sea. Pero tampoco sirve el criterio de la utilidad, lo que sirve a un fin económico, a un fin de bienestar, a un fin de placer. No es la utilidad lo que hace el Derecho, ni es la autoridad la que hace el Derecho, sino la verdad del ser humano. Es la verdad la que hace el Derecho.

4º. Los derechos humanos y el cristianismo

El hombre antes que ciudadano es criatura de Dios, y antes que ciudadano de la ciudad terrestre es ciudadano del Cielo. Dicho con otras palabras, con las palabras de Lope de Vega: «Al Rey hacienda y vida se ha de dar, pero no el honor, que el honor es patrimonio del alma, y el alma sólo es de Dios». «Dad al César lo que es del César, y a Dios lo

que es de Dios». Ésta es una piedra angular de la visión cristiana acerca de la distinción básica entre la ciudad temporal y la ciudad eterna. Los cristianos reconocen la autoridad del César, pero como subordinada, porque pertenece al orden de lo relativo, no al de lo incondicional. Y los cristianos murieron y siguen muriendo mártires, porque no pueden someterse a disposiciones injustas, ni adorar a nadie ni nada que no sea el verdadero Dios. Esto también es patrimonio común de los cristianos con otros adoradores verdaderos de Dios. Propio del cristianismo es la distinción de principio entre el Estado y la Iglesia, entre la comunidad política y la comunidad religiosa. Hay una distinción: no se puede nivelar, no se debe confundir el orden político con el orden religioso, ni el Estado con la Iglesia, o con la comunidad religiosa, sea cual fuere. Esto es lo que posibilita el principio de la libertad civil en orden al ejercicio libre de la religión privada y comunitariamente. La condición intocable de los bienes fundamentales de la persona: la vida, la libertad de conciencia y de fe, o la propiedad. Estos son los derechos de primera generación. Estos derechos intocables de los bienes fundamentales de la persona, vienen dados por la verdad del ser humano. La autoridad no se los puede otorgar ni arrebatarse. Todo ser humano es persona en virtud de su propio ser. Saben ustedes que actualmente hay filósofos –como por ejemplo Peter Singer– que dice que «no todo ser humano es persona, ni toda persona es ser humano». Ninguna legislación positiva puede privar al ser humano de su dignidad. Podrán quebrantarla y pisotearla, pero nunca

privarle de ella. La dignidad es inalienable; ni la persona puede abdicar de ella, ni la autoridad puede privar de ella, porque pertenece a la dignidad de hijo de Dios, que podrá ser víctima, pero ser víctima no anula la dignidad humana, sino al contrario, en muchos casos es un signo de una realización excelente de la misma. Dios mismo ha sido víctima, y es víctima en su Hijo. Esto es muy específico de nuestra fe cristiana, con una gran tradición en la alianza que Dios selló con su pueblo Israel. Ahí está la tradición del Siervo de Dios sufriente, que es quien trae el derecho a la tierra. En cambio, los monoteísmos no trinitarios, o que ven meramente a Dios como sólo “más allá”, tienen más difícil explicar muchos aspectos de la historia humana.

Benedicto XVI en su gran encíclica *Deus Caritas est*, explica que ninguna legislación positiva puede agotar el imperativo de la justicia, ni mucho menos del amor. El amor es un elemento que surge, que está en el fondo de todas las religiones. Aunque se respetasen perfectamente los derechos humanos - lo que no deja de ser una bella utopía - todavía le faltaría al ser humano lo más importante: ser reconocido por lo que es, gratuitamente, es decir, el amor.

Una sociedad de puros derechos es una sociedad insufrible para el hombre. Esto no quiere decir que no haya que luchar por ellos, hay que luchar por los derechos humanos como si fuesen lo único, pero hay que saber que si los derechos humanos no tienen una fuente ulterior a ellos mismos, que es la verdad de que Dios es Amor; de que el ser humano es divino, que participa del amor de Dios,

entonces no es posible la justicia, porque no es posible el trato incondicional a la dignidad humana. Y tampoco es posible la fuerza moral para vivir de acuerdo con eso en lo que se cree. Para las dos cosas es necesaria la unión con Dios, la fe.

El secreto de la paz es el respeto a los derechos humanos. El papa Juan Pablo II dedicó en 1999 su mensaje con motivo del Día mundial de la Paz a este tema: el respeto de los derechos humanos es la condición para la paz. En esto, todos los creyentes tenemos una gran misión común; aparte de trabajar en tareas concretas de solidaridad, lo cual es muy importante, tenemos una misión más fundamental todavía: debemos dar un testimonio conjunto en un mundo sin Dios, en una cultura pública que excluye a Dios como ideal y como realidad. Es la cultura pública occidental moderna que es una anomalía de la historia de la humanidad. Y que sin embargo es la que domina hoy la Universidad, en el BOE, en el Estado y en muchos ambientes. Es la dominante, pero no la única.

Los creyentes en Dios tenemos la gran misión de mostrar con nuestra palabra, y nuestro testimonio, con nuestras obras, que el amor a Dios es la condición para la justicia de los hombres. Hemos de sellar una gran alianza – al menos tácita - para mostrar que sentirnos amados incondicionalmente por Él, nos da la fuerza para poder amar, incluso a nuestros enemigos, incluso a los que nos quitan la vida, como es el testimonio de los mártires en infinidad de casos. Tenemos la obligación de mantener esta

alianza entre nosotros por imperativo divino, por razón, y a favor del ser humano.

Muchas gracias.